

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes..... 5 rs.  
 Un trimestre..... 14 id.  
 Fuera de Salamanca, un trimestre, 17 id.

# ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

## LA FAMILIA.

III.

Hemos probado en el artículo anterior la existencia y las diversas fases del amor en las diferentes épocas de la vida del hombre: hemos sentido cómo verdad inconcusa la tendencia de este á la perpetuidad de su ser por medio de la procreacion, porque este sentimiento le es natural; porque no puede menos de tender así por su constitucion fisiológica; y porque en fin, la diversidad de sexos en todas las especies inclina á la humana, como á todas las otras, á la consecucion de este fin, por los medios que la mano sabia de Dios puso en las suyas.

Y entiéndase que, al espresarnos de esta manera, no queremos hacer de esta tendencia natural y de esta idoneidad del hombre una ley necesaria y absoluta para cada uno de los individuos de la especie humana.

Al hablar, pues, de tendencia *necesaria*, queremos significar la concupiscencia natural del hombre: propiedad ingénita en su ser, propiedad que el mismo Dios puso en él, para ayudar, si nos es permitido hablar así, á su mismo fin, y que como no ha de hallarse ociosa, ni ha de contrariar nunca los fines divinos, necesariamente se insinúa, necesariamente hace excitaciones mas ó menos sensibles en todo hombre nacido de madre.

Pues bien; á estas insinuaciones de

la virtud concupiscible la mayoría de los hombres se mueve, siente un vacío en su corazon, y con mas ó menos reflexion, y con mas ó menos conformidad en sus tendencias con el pensamiento de Dios, va á buscar en la muger lo que sin ella en vano buscaria en el mundo: va á buscar la correspondencia de su amor.

Muchos de estos hombres van mal: es decir; no atendiendo al fin primario de su idoneidad, ó facultad generadora, dejan incompleta la obra cuya hechura les encomendó Dios. Mas claro: en su tendencia, y en el ejercicio de esta facultad, no miran mas que á la saciedad material de esta concupiscencia sensitiva, y desatienden el fin principal, de que el otro no es mas que un mero medio, cual es la procreacion, conservacion y educacion de la prole en conformidad con la voluntad del Hacedor.

Ahora bien: sentido esto, nosotros nos proponemos probar que todos los que busquen esta conformidad con la voluntad divina en sus tendencias á la procreacion, no pueden hallarla en otra parte mejor que en el matrimonio cristiano.

Y á la verdad: el hombre aguijoneado por los estímulos de su naturaleza puede buscar fuera de este estado el complemento de sus deseos: puede lanzarse ávido de goces tras el falso aliciente de la libertad del concubito bago; puede buscar estos goces en la poligamia, y puede tambien en la repugnante poliandria: pero, errado en su camino, autómata de su brutal y envi-

lecida pasion, ciego por la ignorancia que atolla su inteligencia en el inmundo lodazal del vicio, buscará, pero jamás tocará á la meta que en su destino señalada tiene. Ni en la poligamia hallará los verdaderos y perfectos frutos del amor: ni en la poliandria mas que la contradiccion repugnante de su naturaleza, y por consecuencia, la esterilidad, y, finalmente, de la *vaga Venus* no sacará jamás otra cosa que la ofuscacion en el entendimiento y la aridez en el corazon.

En el matrimonio, y solo en el matrimonio, es en donde no en vano puede buscar y tocar los completos y sazonados frutos de sus procreadores instintos.

Veámoslo si no: Los medios dichos son los únicos que el hombre tiene para intentar el espresado fin. O la poliandria, ó la *Venus vaga*, ó la poligamia, ó el matrimonio.

La poliandria es nula en resultados. Su contrariedad con las mismas leyes naturales, su repugnancia, la esperiencia, en fin, de su nulidad absoluta para la procreacion nos relevan del trabajo de ocuparnos de ella para nuestro fin. La *vaga Venus* es tan impotente como ella, y la esperiencia de todos los dias nos testifica de esta verdad, cuanto de la de que tan detestable peste de la sociedad es; no solo la rémora para el incremento de sus individuos, si que tambien el opróbio de la muger, el envenenamiento del corazon y la muerte de sus mejores instintos.

¡Desgraciado del pueblo en que levante su cabeza ergida este estigma re-

pugnante de sus pasiones!

Sofocados sus hijos por el hálito infecto de los lupanares, perturbada su razon por el poderío del vicio libre, y desposeido su corazon de todo sentimiento noble hácia la muger, verán marchitarse su juventud y lozania; y sin haber podido disfrutar del benéfico influjo del amor, veranse morir en el verdor de sus años, secos y mustios, como secas y mustias mueren las flores que no ven los vivificadores rayos del sol.

Veráseles romper todas las trabas conque la sociedad y su razon les ligan para que no perturben en sus derechos á sus otros hermanos; veráseles, en fin, hacer de la muger una paria, y de ese angel de paz enviado al mundo con la mision de madre, un demonio de discordias y un foco de vicios y pasiones que socabe hasta su ruina los cimientos del mundo.

Y esto es seguro; porque nada arruina mas inevitablemente á una sociedad que su despotismo sensualista: nada alimenta y robustece con mas eficacia este mismo despotismo, que la adyeccion de la muger en ella.

Si hubo un tiempo en que el mundo todo se veia ahogar envuelto en los vapores y emponzoñado aliento del politeísmo, si entonces no se conocia entre los hombres mas principio que el derecho de la fuerza, ni mas ley que la tirania y la opresion del débil, todo se lo debía el mundo á la repugnante degradacion en que habia hundido á la muger el despotismo de los sentidos.

Diganlo sino Siria y Fenicia, Roma

## DESCUBRIMIENTO DE LAS BATUECAS,

EN QUE PARTE ESTÁN Y QUE AÑOS HÁ QUE SE DESCUBRIERON.

*Sacado este manifiesto de los papeles de los archivos y privilegios de Reyes, y la inmemorial de padres á hijos de mas de quinientos años á esta parte.*

### CAPITULO I.

*Del motivo de este manifiesto.*

No compone un historiador cristiano el deseo de acertar, si nó el acierto de lo que escribe sea verdad, porque es escabrosa y árdua empresa, como temida la censura del mas éursado, elocuente y mas docto en las historias, sino de buena intencion á que aspira el desengaño: y así por cuanto algunos que vinieron á las Batuecas, pareciéndoles que no había mas mundo, por no haber conocido mas tierras que nuestras Castillas la Vieja y la Nueva, y aunque de ellas no han conocido la distancia de un lugar vecino á otro, como visos, algunos han publicado por nuestra España, y aun en reinos estrangeros (que el mal y la novedad son atractivos de nuestro natural) que en ellas había Alarbes, y pudo ser mientras ellos aquí estuvieron que así fuese que bien alarbe es el que engaña, en lugar de enseñar al que nó sabe. Por cuya causa y motivo algunos escritores se persuadieron en que aquesta tierra estuvo por descubrir hasta nuestros siglos. Y para que la verdad conste al que no quisiere vivir en este engaño, pues es manifiesto, y poner borron en el medio de lo mas acrisolado de nuestras Castillas, y aun en nuestra España, se pondrá aquí lo que son las Batuecas su sitio y qué parte y á donde están, y la noticia que de ellas ha habido muchos siglos há, antes de ahora, en esta forma.

## VERDADERA RELACION

### Y MANIFIESTO APOLOGETICO

DE LA ANTIGUEDAD DE LAS BATUECAS Y SU DESCUBRIMIENTO.

Compuesto por el Bachiller Tomas Gonzalez de Manuel, clérigo presbitero, vecino del lugar de la Alberca.

DEDICADA

al Excmo. Sr. D. Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alba.

Impresa el año de 1693.

SALAMANCA:  
 Imprenta de D. Sebastian Cerezo,  
 1867.

y Atenas, la Tracia y Esparta, donde la mujer no era mas que una mercadería, una propiedad que cada uno procuraba adquirirse para esplotarla lo posible.

Y «si la mujer es la fuente de la vida social, como ha dicho un hombre eminente de nuestros tiempos; si es el corazón de la sociedad; y si, por otra parte, *«las aguas emponzoñadas en la fuente no pueden ser purificadas, ni las enfermedades del corazón curarse»*, ¿cuáles habian de ser las aguas que bebiera, y cuáles no las enfermedades que minaran la existencia de una sociedad que alimentaba en su seno á la mujer envilecida, envenenada y enferma?

La muerte era lo que debian esperar solamente sus hijos: y antes de la muerte, la perversion de las costumbres, la negacion de la familia, la disolucion espantosa de la sociedad, la materializacion repugnante del pensamiento, el reinado tiránico del YO.

Esta es la inevitable consecuencia del despotismo sensualista: el reinado del YO. De ese yo que bajo especiosas formas aun estiende su poderio sobre nuestras sociedades: de ese yo, que proclama humanidad, mientras tiraniza, y fraternidad mientras estigmatiza el nombre de sus hermanos, y á la muger libertad é independencia de los lazos santos del matrimonio, para subyugarla á su sensualidad y á su egoísmo: que la arranca en fin de entre los brazos de un esposo cristiano que la promete amor honradez é hijos, y la lanza á las azaras inquietudes de un libertinage, en que solo puede hallar hastío, y odio, y remordimiento, y la deshonor y el desprecio despues.

Tales son los frutos de ese padron de ignominia de que parece quieren hacer alarde algunas sociedades modernas.

Si con los del matrimonio cristiano compararse pueden, búselos enhorabuena el que halle posible tal comparacion: nosotros en tanto, lamentando su estrabismo, bendeciremos el hermo-

so cuadro de un matrimonio cristiano, rodeado de las caricias de sus hijos y de las bendiciones del cielo.

MARIANO LLORENTE FERNANDEZ.

## NOTICIAS GENERALES.

Continuando el Sr. Scialoja la exposicion de la Hacienda de Italia en la sesion de la Cámara de los Diputados celebrada el 17, propuso para cubrir el déficit de 185 millones varias modificaciones reñísticas, y la reorganizacion de los impuestos que producirán una economia de 85 millones. Entre las mencionadas modificaciones, la que se refiere al servicio de las pensiones, confiado á la Caja de Depósitos, proporcionará la rebaja de 17 millones; y la reforma de los derechos de registro producirá 16. Anunció ademas el Ministro que presentará un proyecto de reforma acerca de la contribucion territorial y la riqueza inmueble; otro sobre las rentas, que producirá de 15 á 20 millones, y otros 30 ingresarán por un impuesto especial.

Despues de indicar el aumento progresivo de los ingresos y la disminucion gradual del pasivo, Scialoja aseguró que en 1880 esta disminucion ascenderá á 60 millones, y probó que en dicha época se realizará la verdadera nivelacion. Para cubrir el déficit restante de 100 millones, añadió que es indispensable emplear medios extraordinarios; y siendo imposible realizar un empréstito, deberá recurrirse á los bienes eclesiásticos.

Hizo mencion tambien el Ministro de las relaciones de la Iglesia y del Estado en el sentido de restituir á aquella su libertad y el arreglo de los asuntos relativos á sus bienes. Anunció la presentacion de un proyecto, en el cual se ha calculado el valor de dichos bienes en 600 millones, cantidad suficiente para cubrir los déficits anuales hasta que se restablezca la nivelacion del presupuesto. Manifestó la confianza que inspirará este proyecto al clero, el cual, sugetándose al derecho comun, verá bien pronto resueltas las cuestiones pendientes

entre la Iglesia y el Estado.

Por último, Scialoja adujo extensas consideraciones acerca del crédito público.

Despues de algunas observaciones respecto del orden que debía seguirse en la discusion de los indicados proyectos, el Ministro de Hacienda aceptó la proposicion formulada por el Diputado Crispi, declarando urgente el proyecto relativo á la libertad de la Iglesia y á la liquidacion de los bienes eclesiásticos.

La Cámara de los Diputados prusianos se ocupó en su sesion del 17 en el exámen del proyecto de ley presentado por M. Paar acerca de la subvencion que haya de concederse á los individuos del Parlamento; proyecto que fué aprobado por 178 votos contra 106, habiéndose abstenido el Gobierno de tomar parte en los debates referentes á este asunto.

Un despacho de San Petersburgo, fecha 17 anuncia que el Príncipe Gadian de Mingrelia ha cedido voluntariamente á Rusia, por sí y sus sucesores, los derechos de soberanía en aquel territorio en cambio de una indemnizacion por valor de un millon de rublos.

Correspondencias particulares de Veracruz, fecha 22 de Diciembre, anuncian que el General Blanco ha sido nombrado Ministro de la Guerra por el Emperador Maximiliano, en reemplazo del General Tavera, á quien se ha encomendado un mando en el ejército activo. Este General, segun se cree, dirigirá las operaciones en Chihuahua, que es el centro de la Administracion juarista.

Los imperiales contarán en breve con fuerzas para poder obrar simultáneamente y en combinacion en los Estados de Oajaca, Chihuahua y San Luis, en donde los disidentes han concentrado sus elementos principales de resistencia.

Segun noticias de Rio-Janeiro, comunicadas por Lisboa el 17, reinaba cierta efervescencia entre las fuerzas que manda Lopez. El ejército aliado, reanimado con la presencia de su nuevo Jefe el Mariscal Caxias, se disponia á renovar la ofensiva.

Paris 18. Digan lo que quieran los partidarios de la paz, ello es que Francia se está armando á toda prisa. Las fábricas de armas producen 1.000 fusiles

Chassepot por dia, de suerte que á fines de año habrá 400.000 fusiles de este sistema disponibles.

Y á propósito de M. Chassepot, se dice que no contento con los elogios que hicieron de su invento los comisarios inspectores y la prensa oficiosa ni con la cruz de la legion de honor con que se le condecoró, ha pedido al gobierno á título de resarcimiento de los gastos que le ocasionó su invencion, la modesta suma de 25.000 francos. Y como no haya hallado apoyo en ninguna parte esa pretension, creyéndose desairado, deciese que ha presentado su dimision y que ha salido de Francia con intencion de establecerse en el extranjero. M. Chassepot era contra maestre de la fábrica de armas de Paris.

Escriben de Florencia:

El almirante Persano es custodiado en su prision mas severamente que nunca, pues ha causado gran irritacion al Senado, una carta que ha mandado insertar en los periódicos sin permiso de la comision de senadores instructora de la causa, comision que por deferencia hácia el acusado ni siquiera examinaba su correspondencia. La comision declina toda responsabilidad en un acto contrario á las reglas del procedimiento penal, y ha tomado las disposiciones necesarias para que no vuelva a suceder cosa semejante. No obstante creese que será absuelto.

Se ha dirigido á los gobernadores de las provincias maritimas el siguiente telegrama:

«Considerare V. S. sujetas á tres dias de observacion á las procedencias de Amberes. Los puestos habilitados son: Cartagena, Cádiz y Santader,

La real orden que ha publicado el diario oficial, relativa á la redencion de censos y otras cargas, es de mucha importancia para las personas que tienen constituidas con estos gravámenes sus fincas ó propiedades, ya sean rústicas, ya urbanas. En virtud de esta disposicion los censatarios pueden solicitar la redencion á pesar de transcurrir los

## PROLOGO AL LECTOR.

MAS ha sido necesidad, que presuncion de mi corto talento, el escribir este breve tratado de mi rudo y tosco language; lo uno por ver si ha recibido en España y aun pienso y juzgo que fuera de ella. Esta ficcion de las Batuecas está de tal suerte introducida, que ya la tienen por asentada y verdadera, sin haber quien nos desengañe; de modo que habrá un año que cierto sugeto á quien mi obligacion no podía faltar, me escribió le hiciese sabedor del tiempo y año en que se habian descubierto, que por los libros de la iglesia y archivos de la parroquia del lugar de la Alberca, que es la Metrópoli de este nuevo mundo, se podría saber: y así me fué preciso el escribir este corto tratado para desengaño de este sugeto, y de aquellos que viven en el mismo error. Y así piadoso lector, con los lectores hablo, no con doctores y maestros, como no es esta obra de maestría, si te pareciere mal la concision de este papel, á los que han escrito con mas dilatacion tan grave asunto, como es la historia que distingue y da luz y enseñanza en fe humana á lo presente y pasado, me ha sido preciso el zanjarla con estables y seguros cimientos, pero sólidos como verás. Airosa vanidad, dirá alguno, escribir documentos históricos en el tiempo presente, cuando apenas hay historiador avezante que no presuma de sí ser el mas acertado en el arte, y que el magisterio en los demas está violento. Confieso que este amor propio, no solo vence y arrastra los afectos de los hombres, empero algunos habrá que no rindan á la voluntad el entendimiento, y que con juicio libre se conozcan y reconozcan la sanidad de mi intencion; y de esta consecuencia se saca el fin que en todos se pretende, con prevencion á los entendidos, que *bonus artifex etc. adhibet lector non paginam que spatia describit, sed villam que describitur grandem pronuntiabit.* Sidonio. Apol. lib. 2, Epist. 2. vale.

cuatro meses que indicaba la ley de 22 de junio último, y hasta el momento de la subasta son preferidos á cualquier otro comprador. Creemos que está real orden ha de favorecer grandemente la redención, si como es de esperar las personas á quienes afecta se acogen á sus beneficios.

Segun un periódico, la Alemania va á mandar á la Exposicion universal un producto de sus ingenios, que no puede dejar de causar sensacion.

Se trata de un modelo de casas completamente de hierro, mas sólidas y mas cómodas, mas calientes en invierno, y mas frescas en verano que los edificios de piedra y ladrillo.

A esto hay que añadir que saldrian mucho mas baratas que las casas actuales, si es cierto, como se dice, que una casa de tres pisos, con siete piezas de habitacion, y pesando 878.000 kilogramos, sale á unos 100.000 rs., tomada en Alemania misma. Para hacerlas venir por acá, se tendria que añadir el porte, que se calcula deberá costar unos dos mil ó dos mil cuatrocientos reales desde el lugar de la fabrica hasta Paris.

La «Gaceta» del 18 publica la siguiente real orden:

«Atendiendo la Reina (Q. D. G.) á que el buen estado sanitario de Europa y la estacion fria en que nos encontramos, ajea de nuestro pais toda contingencia perjudicial para la salud pública, ha tenido á bien mandar quecese la prohibicion que por las circunstancias se habia establecido respecto á funerales, y que desde la publicacion de esta orden en la «Gaceta» puedan celebrarse en los templos las exequias de cuerpo presente,

Háblase de una reforma en el ramo de correos, por medio de la cual se suprimirá el cuarto del cartero. Celebraríamos que fuese cierta esta noticia.

Por real orden del ministerio de la Gobernacion que publica la *Gaceta*, se manda que para la provision de arquitectos y delineantes de provincia se guarden los trámites y formalidades siguientes:

1.<sup>a</sup> Que siempre que ocurra alguna vacante en los espresados destinos, se anunciará en el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente y en la *Gaceta de Madrid* bajo los términos que previene la disposicion 1.<sup>a</sup> de la real orden circular de 20 de Mayo de 1865, señalándose el plazo de un mes que espresa el artículo 13 del real decreto de 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1858, con objeto de que puedan solicitarla cuantos se consideren con derecho á ella ó lo estimen conveniente, y presentar los documentos que acrediten su aptitud, méritos y servicios.

2.<sup>a</sup> Que los aspirantes á las plazas de arquitectos provinciales ó de distrito deben acompañar á la instancia su hoja de servicios si perteneciesen ya al personal facultativo de construcciones civiles, provinciales ó municipales, y en caso contrario una copia autorizada de su título académico; así como los que pretendan los cargos de delineante presentarán, además de la certificacion de sus estudios, los trabajos gráficos que se fijan en la convocatoria.

3.<sup>a</sup> Que las propuestas para la provision se harán por los gobernadores de provincias formulando terna, siempre que lo consintiesen el número de aspirantes, previo informe del Consejo de la provincia, en el caso de que la vacante se refiera á una plaza de arquitecto provincial ó de distrito: pero si fuese deli-

neante, la calificacion y el informe corresponden al arquitecto de la provincia, ante el cual practicarán los aspirantes los ejercicios que el mismo designe.

Y 4.<sup>a</sup> Que los gobernadores remitan al ministerio de la Gobernacion las mencionadas propuestas, acompañando las instancias de todos los aspirantes y su documentacion, con el informe y calificacion, bien del Consejo, bien del arquitecto de la provincia, segun los casos.»

## VARIETADES.

Colasillo: ya ves como nuestro amigo Enrique nos proporciona solar y contento, al referirnos historias desconocidas para nosotros, presentándonos hasta con una novedad propia de su habilidad y buen juicio, que tu aunque estudias no tienes tiempo, para llegar tan arriba, y yo pobre, sin otros, que los que mi natural razon tiene, y adquirido ha, en la grande escuela del mundo, sin jamás haber visto esas otras escuelas particulares de que nos habla, racionalistas, comunistas ó anti, etc. dirigidas por Maestros que serán todo lo ilustrados que se quiera y yo creo, con nombres tan revesados como los Platon, Morus, Hall Tourier Prohuden etc. etc. que solo pronunciarlos trabucan la lengua, tanto, que á no ser la facilidad y buen decir de nuestro amigo, yo no lo entenderia ni me tomaria semejante trabajo, por haberme propuesto no dejarme llevar de los sistemas de las escuelas A. B. C. D. por mas brillantes y preciosas que sean sus teorías.

La palabra sistema, es la duda y á la duda prefiero las verdades demostradas, á todo sistema filosofico, sustituyo con ventaja el principio. *Lo que no quieras para ti no lo desees para otro*: si como creo, dichas escuelas, en el fondo, sustentan este principio que lo digo claro, y no nos anden con tanto *reconcomio* en sus metodos ya sea colectivo, individual, ó misto, esto es, el *pan pan* y el *vino vino* sabiendo así aque atenernos;

El Maestro del principio que yo; desnudo de oropeles retóricos sino; es superior á todos los Maestros habidos, presentes y futuros.

Yo creo firmemente que jamás habrá quien le iguale; si quien le siga, con estos estoy y estare, los demas son maestros de escuelas sofistas é hipocritas, en que no creo, por mas que no le falten discipulos, que se admiren con bravos!... repetidos.

El mundo me lo figuro yo un gabinete de historia en que están todos los productos naturales en confusion repartidos, con tal desorden, que los que examinarle quieren, no ven al pronto, mas que cuervos y buhos revoloteando en todas direcciones; pero si se procura oportunamente tener al frente de este gabinete personas inteligentes laboriosas y probas, que lo distribuyan en generos, clases, y especies, verán las maravillas que encierra, y cada cual egrira lo que mas en relacion halle con sus particulares afecciones.

¡Tan obvio principio anda por los cerros de Ubeda!

Vemos con frecuencia que un buen estadista canonista ó teologo, se le encarga en el gabinete dicho del reino vegetal, y como desconoce su mecanismo fisiológico, variaciones de plantas, abonos clima y demás, á las primeras de cambio... en la parte forestal; por ejemplo? Ordena un desmoche, con el que llena el suelo de ramas ramones y ramitos, que no solo obstruyen el paso, de los que verle desean, sino que matan los árboles desmochados; y lo que antes era frondosidad y lozanía se convierte en cementerio.

Los diferentes sistemas de escuelas, creemos de buen grado los inspira un buen deseo, aunque no pocas veces la Señora Vanidad y sus parientes orgullo y soberbia toman parte; mas conformándonos con lo primero, hallamos que nos dicen: Los males tal y tal se remedian con sus contrarios cual y cual, y otros, los males cual y cual se corrijen con sus semejantes tal y tal, viene la algaravia entre los similes y contrarios que con la erudicion de los autores Alemanes, suecos, griegos Franceses y españoles la humanidad se fracciona en laberinto teorico que concluye como el rosario de la aurora, llenando el cementerio, que un sendo naturalista creo.

Asi que yo .. erre que erre. Lo que no quieras para ti, no lo desees á nadie.

Hay otra clase que se llaman filosofos que enfatuados con la gloria de la *singularidad* lo mismo hablan y desfienden el pro y el contra: tales filosofos son unos farsantes que solo procuran talcos para de relumbron ostentar siempre sus vacías cabezas, fascinando á los pobres de espiritu, por cuyo medio se procuran recursos sobrados con que saciar sus ficicias necesidades.

Huyamos Colas de tal canalla y defendamos y apoyemos al que obre bien: llámese como quiera.

Yo te aseguro que nuestro amigo Enrique nos ira quitando las telarañas dejándonos limpio el campo canonizando el principio que tu él y yo, satisfactoriamente profesamos, de, *lo que no quieras para ti no desees para otro*.

El, tu y yo queremos en esta localidad calles limpias; casas sanas, alimentos buenos, en mejor estado de conservacion y con decencia puestos á la venta pública, buen peso, y medida por los espendedores.

El, tu, y yo que las costumbres mejoren que la moralidad prospere que la ociosidad se aniquile, y en vez de casinos y cafes, que deseamos se conserven, solo sean frecuentados, al salir de academias literarias y de sociedad de Amigos del pais, de que, para baldon de nuestra ciudad, carecemos; en cuyas academias y sociedades, se confraterniza con nuestros semejantes, la razon se ilustra y nuestras costumbres se suavizan, mientras la sola asistencia á casinos y cafes produce indiferencia voluptuosidad murmuracion y vagancia.

Aqui tienes, á grandes rasgos desenvueltos los principios del sistemas filosofico, ó escuela que yo quiero seguir y siga todo el mundo, seguro de que por mas que se hable y escriba sobre las diferentes escuelas filosoficas ninguna puede llegar á la satisfacion que tienen los que siguen la de, *lo que no quieras para ti no desees á otro*, que es en la que desea ver matriculada toda la sociedad tu afectisimo.—TORNIQUETE.

## GACETILLA.

Se nos dice que hay casas en donde se admiten las criadas cuando van al rio, y hasta que hay dueñas que se encargan de lavarles la ropa interin las domésticas se quedan en solaz y contento. Nos repugna creerlo, pero por si alguna cosa hubiere de verdad, se la recomendamos al Sr. Alcalde corregidor, que tan buenas muestras está dando de saber buscar estos cubiles de corrupcion.

Nuestros lectores verán con placer la relacion y manifiesto apologetico de la antigüedad de las Batuecas y su descubrimiento, así como de la venerada imagen de la Peña de Francia, con curiosos detalles de los pueblos de las Jurdes, algunas de sus costumbres etc, La damos en fo-

letin para que con mas facilidad pueda conservarse, sin alterar el testo escrito el año de 1693, suprimiendo las diferentes relaciones de aprobacion, tasa etc. que tiene al principio, empezando con el prólogo al lector.

**Y tenia razon.** —¿Con que su mujer de V. ha perdido la vida?

—Eso dicen; pero no es verdad: la pobre no ha perdido mas que la mitad de la vida.

—¿Cómo! No entiendo eso.

—Pues es muy sencillo, ya tenia más de 45 años, lo mas que hubiera podido vivir serian otros 45 años; luego, no ha perdido mas que la mitad de la vida.

**Guasa.** Cuentan que un chulillo pasaba á cuerpo en uno de los últimos dias de nieve y un amigo muy guason que le halló, le dijo:

—Manolillo que vida.

—La del mozo de calia.

—Bien hombre consiste tu calia en blanquearte con la nieve, sufriendo los rigores del frio.

—Ja, ja, sábetete chico que como no hay mas vestio que el puesto, conviene usarle con otro color diferente del ordinario, y por lo mismo aprovecho la estacion para mudarme de ropa.

**¡Qué oportunidad!** —¿Qué felicidad, decia una amiga á otra, si los hombres fuesen ángeles.

—Pues hija mia todos los que á mi me han querido lo son.

—¿Por qué? preguntó con interés la primera.

—¡Ay amiga de mi alma! por que han volado.

**Barrido.** Los encargados de la limpieza no pueden quitar el barro de algunas calles, no sabemos si por falta de fuerza para manejar la escoba, ó si será la causa que no tengan los útiles necesarios, al efecto. Recomendamos al Sr. Corregidor que gire una visita por los barrios estraviados de la poblacion, y tal vez se consiga aplicar el remedio á este mal.

**Pesos.** Sabemos que algunos comestibles, y carnes especialmente, se venden en pesos de cobre, lo cual está prohibido en los reglamentos; no sería conveniente que se llevaran á efecto las ordenanzas, aplicando los oportunos correctivos á los infractores?

**Mercado.** Precio que han tenido los granos y caldos en el del dia 23 del corriente.

	Es. Ms.
Trigo candel de 1. <sup>a</sup>	4'950
Idem de 2. <sup>a</sup>	4'750
Idem de 3. <sup>a</sup>	4'550
Rubion	3'150
Centeno	2'450
Cebada	2'450
Judias	6'800
Aceite, id.	7'200
Vino, cántaro	1'950
Aguardiente, id.	6'000
Carne de vaca, libra	0'184
Idem de carnero, id.	0'200
Guisantes y hervejas	2'950
Algarrobas	1'750
Muelas	3'750
Tocino, id.	0'318
Manteca, id.	0'306
Arroz, arroba	2'900
Fideos, id.	3'400
Harina, id.	2'000
Patatas, id.	0'550
Bellotas, id.	0'240
Castañas, id.	2'250
Miel, id.	5'000
Cera, id.	25'000
Lana fina en sucio, id.	7'600
Idem basta en id., id.	6'000
Carbon, id.	0'350
Leña, id.	0'100
Pan, libra	0'060

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el dia 31 del corriente por la Escribania de D. Manuel Fernandez Diez.

Ventas de fincas en quiebra por falta de pago.

Clero.—Fincas rústicas.—Mayor cuantía.—Partido de la Capital.

Una yugada de labor procedente del Beneficio curado de Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad, que radica en término del distrito municipal de la Vellés y en los colindantes de Pedrosillo el Franco, Pedrosillo el Ralo y Negrilla, compuesta de 19 tierras y 4 prados: cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra en Pedrosillo el Franco, al sitio del sendero del Chamor y va á Castellanos, de cabida de 500 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra en término de la Vellés á las Vueltas del Chamor, de cabida de 540 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra en dicho sitio, de cabida de 336 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á las Eras Chicas, de cabida de 210 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á dicho sitio, de cabida de 90 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Fuente Vieja, de cabida de 4 fanega 308 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á Carre la Encina, de cabida de 200 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 416 estadales de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Gollete, de cabida de 1 fanega y 21 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Cauce de Madacedo, de cabida de 466 estadales de marco real de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> calidad: otra al Picon del Muerto, de cabida de 312 estadales de 2.<sup>a</sup> calidad: otra á Valondo, de cabida de 1 fanega 280 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra á Ricapada, de cabida de una fanega y 484 estadales de 2.<sup>a</sup> calidad: otra á la Somadilla, de cabida de 277 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra en el término de Pedrosillo el Ralo, al sitio de las Eras del Campo, de cabida de 4 fanega y 190 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra en dicho término, la atraviesa el camino de Pedrosillo á Carbajosa, de cabida de 4 fanega 280 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra en el mismo término á los Chinales, de cabida de 4 fanega 147 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra en término de Negrilla, al sitio de Cantar ranas, de cabida de 2 fanegas 80 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra en el mismo término al sitio del Burrero, de cabida de 4 fanega 541 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: un prado proindiviso con otros en término de la Vellés, al sitio de Somadilla, de cabida de 200 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otro prado proindiviso con otros, de cabida de 200 estadales de 2.<sup>a</sup> calidad: otro proindiviso como los anteriores al sitio de lo ancho de la Fuente Vieja, de cabida de 400 estadales de marco real de 1.<sup>a</sup> calidad: otro prado proindiviso como los anteriores al sitio de las Eras Chicas, de cabida de 400 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad. Estaba arrendada esta yugada á Juan Ayuso y compañeros hasta el 15 de Agosto de 1865 y á pagar por trimestres anticipados, en la cantidad de 90 escudos 800 milésimas que con 45,054 escudos á que ascendían las contribuciones componen un total de renta de 105 escudos 854 milésimas, por los que fué capitalizada en 2381 escudos 745 milésimas, se tasó en 123,600 escudos en renta y en 3090 escudos en venta. La remató D. Francisco Garcia Gonzalez, vecino de la Vellés, en la cantidad de 16.000 escudos, de los cuales se han pagado dos plazos importantes 2,880 escudos, adeudándose al Estado por los 13 restantes 13.120 escudos que servirán de tipo para la subasta en quiebra, estando vencido el tercer plazo en 21 de Marzo último.

Menor cuantía.—Partido de Bejar,

Un prado procedente de la Fábrica de la iglesia del Puerto de Bejar, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del Rio, de cabida de 400 estadales de 2.<sup>a</sup> calidad. Estaba arrendado á Juan Ruano hasta el 4.<sup>o</sup> de Marzo de 1864, en la cantidad de 3 escudos anuales, por cuya suma se capitalizó en 67 escudos 500 milésimas. La remató D. Manuel Martin, vecino de Bejar, en la cantidad de 900 escudos, de los cuales se han pagado dos plazos importantes 90 escudos, adeudándose al Estado por 18 restantes 810 escudos que servirán de tipo para la subasta en quiebra, estando vencido el tercer plazo en 15 de Marzo último.

Remates para el dia 13 de Febrero próximo por la Escribania de D. Francisco Sanchez Martin.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ledesma.—Brincones.—Menor cuantía.

Una tierra procedente de la Fábrica de la Iglesia de Brincones, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de la Calle del Vasito, de cabida de 4 celemines y 8 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad. Servirán de tipo para la subasta 495 rs.

Otra tierra procedente de la Fábrica de la Iglesia de Brincones, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de la Plana, de cabida de 2 fanega y 1 celemin de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad. Servirán de tipo para la subasta 490 rs.

Dos cortinas procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Brincones, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una cortina á la calle del Sapo, de cabida de 8 celemines, 1 cuartillo y 4 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: y la otra á la calle del Teso, hace 1 de cabida 4 celemin, 1 cuartillo y 10 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad. Servirán de tipo para la subasta 1227.50 rs.

Una cortina procedente de la Fábrica de la Iglesia de Brincones, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del camino de San Blas, de cabida de 1 fanega, 4 celemines, 2 cuartillos y 8 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad. Servirán de tipo para la subasta 4732.50 rs.

Otra cortina procedente de la Fábrica de la Iglesia de Ahigal de Villarino, que radica en término del distrito municipal de Brincones, al sitio del Teso, de cabida de 2 celemines y 4 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad. Servirán de tipo para la subasta 495 rs.

Ledesma,

Un prado procedente del Beneficio de Santiago de Ledesma, que radica en término del distrito municipal de la misma Villa, al sitio del Arroyo, de cabida de 6 celemines y 1 estadal de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad. Servirán de tipo para la subasta 99 escudos ó sean 990 reales.

## CALENDARIO AMERICANO PARA 1867

O SEA CALENDARIO ESPAÑOL HECHO EN FORMA DEL AMERICANO.

Se vende en la imprenta y libreria de D. Sebastian Cerezo, Rua 4, al precio de 5 reales ejemplar.

## LIMONES ÁGRIOS,

Coleccion de cuentos, cuadros y artículos para alegrarse y sobre todo para rabiarse.

POR

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, elegante impresion. Se vende á 16 rs. en la libreria de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

## PRONTUARIO

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL,

CON MODELOS Y FORMULARIOS

para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes, Ayuntamientos, sus Secretarios, Juntas locales de enseñanza y Maestros de instruccion primaria por

D. EUSEBIO FRÉIXA Y RABASO,

Autor de varias obras y Secretario cesante del Excmo. Ayuntamiento de Lérida: bajo los auspicios y direccion

del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Celestino Mas y Abad,

Abogado, Jefe superior honorario de Administracion y Gobernador que ha sido de varias Provincias, etc., etc.

Esta obra, que tan favorable acogida ha tenido y que ha sido calificada por personas de indubitable competencia de necesaria y precisa á la Administracion Municipal y de útil y conveniente á la Provincia, contiene 958 páginas folio menor. Se expende en la imprenta de D. Sebastian Cerezo. Rua 4, al precio de 64 reales.

## EL LIBRO

DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y PROVINCIAL,

ó sea Leyes sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, y sobre administracion y gobierno de las provincias, reformadas por Real decreto de 21 de Octubre de 1866.

CONTIENE ADEMAS:

Notas y aclaraciones para su mas fácil aplicacion: una escala gradual de los electores y elegibles que corresponden á todos los pueblos, segun su vecindario: modelos y formularios para las operaciones electorales de los Municipios, inclusa la toma de posesion y parte que se dá al Gobernador de la provincia.

Se vende en la Administracion de este periódico, Rua 4, á 44 rs. ejemplar.

## TABACOS HABANOS.

Acaba de llegar directamente de la Habana al establecimiento de D. José Manuel Campo. S. Pablo, 7, las clases de Tabacos siguientes:

NOMBRES.

Angelitos.	Pitos.	Regalia Beitánica.
Angelicales.	Regalia Portuguesa.	Zarzuclas.
Bebes.	Brevas.	Media Regalia.
Brevas chicas.	Federales.	Trabucos flor.
Yataganes.	Regalia de Londres.	Id. superior.
Conchas.	Londres flor.	Brevas Estrella fja.
Fosforitos.	Brevas cilindradas.	Londres prensado.
Londres.	Entredias.	Brevas Cabañas.
Millar Corriente.	Trabucos.	Princesas.
Picadura en latas y paquetes prensada y sin prensar.		Cajetillas de Canet y La Honradex.

Todo á precios sumamente económicos.